

Dirección General de Aviación Civil Dirección de Auditoría Interna

Seguimiento de Recomendaciones Contraloría General del Estado

mar-20 Informe Aprobado 1emorando de Conclusión por subtemas irigida a: Observaciones olicitud Cumplimiento No aplicable umple Total Parcia Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional I, efectudo establecido en la Resolución 143/2011 de 16 de marzo de 2011, del . Deje sin efecto la Resolución 143/2011 de 6 de mayo de 2011, en relación con las Con memorando DGAC-AV-2018-0446-M de 12 de junio de 201 Auditoría Interna entregó al Director General de Aviación Civil, subrogante, copia del informe DNAI-AI-0035-2017 (0001nalista de Seguros nero de 2014 y el 31 de ontractual, ejecución y diciembre de 2016: 2018-0446-M Aeronáuticos 3 de la irector General de Aviación Civil como oficios desolicitud de: ribuciones y obligaciones desempeñadas por el liquidación de pólizas de seguros DGAC-Al-2017) Con memorando DGAC-YA-2018-01026-M de14 de junio de Oficio 21534-DNAI, ingresado a la entidad el 11 ertificación de disponibilidad presupuestaria, pago de deducibles, sclusiones, exclusiones, avisos de siniestros, y reclamos, así como el Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Direcció Regional I, y las actividades desarrolladas e ección Regional I pólizas de seguros para los bienes de larga duración, inmuebles y servidores de la DGAC; y, al cumplimiento de coberturas de siniestros, por el período comprendido Con memoranos Durac-Trizzo18-01/20-4 de la ejuno de 2018, el Director General de Aviación Civil, subrogante, dispuso a la Coordinadora General Administrativo Financiero, subrogante, elabore el cronograma de implementación de las medidas correctivas establecidas: para el cumplimiento e junio de 2018 ceso precontractual y contractual de seguros. Analista que no obietó s procesos de contratación en las fases atribuciones y funciones que ejecutó, y el Director General de paratoria, precontractual, contractual, ejecuc lación Civil no realizó la separación de funciones incompatibles i liquidación, a fin de que estas guarden relación le las recomendaciones del informe de la referencia fectuó el control y supervisión a las funciones del Analista, lo que on la estructura organizacional de la entidad. El Director General de Aviación Civil. con Resolución DGAC YArectuo el control y supervision a las funciones del Analista, lo que casionó que las actividades realizadas por el servidor sean incompatible on las establecidas en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional po rocesos, impidiendo el cumplimiento del principio de legalidad. 1018-0123-R de 21 de junio de 2018, resolvió dextinguir la olución 143/2011 de 16 de mayo de 2011. entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016. Dispondrá al Coordinador General dministrativo Financiero ordene al Director on memorando DGAC-HK-2017-0083-M de 28 de inistrativo efectúe los procesos de ninistrativo inicie el proceso de contratación de pólizas en l ntratación de seguros de la DGAC, a fin de mos multiriesgo, fidelidad, transporte, vehículos, equipo trónico, maquinaria móvil, pérdidad de licencia, casCo réreo y responsabilidad civil ECUAFUEL Con memorando DGAC-2018-0059-M de 6 de febrero de 2018, solició al Director Administartivo inicie lel procecdimientod e contratación de la óliza de seguros en ramo vida en grupo. A través de memorando SAC-HK-2018-0152-M de 22 de febrero de 2018 se solicit Director Administrativo inicie el proceso de contratación póliza de seguros en el ramo responsabilidad civil enes entregados al inisterio de Transporte y TAC y de Empresas, remitan al Director ación Civil e solicitó a las Unidades a cargo del Uso y Administració bras Públicas tivo los listados de bienes e bienes de la DGAC se valide, certifique o corrija la nformación entregada a la Unidad de Seguros. Mediante Directora Administrativa no informó al Analista de Seguros ematados por la Entidad tualizados para la contratación de pólizas de seg eronáuticos 3 de la Dirección Regional I, del remate de vehículos efectuado e excluyeron de las pólia rehículos, maquinaria y equipo, así como envien I emorando DGAC-HK-2017-0491-M de 14 de septiembre de 201 d 30 de julio de 2014, así como de los vehículos y maquinaria pesada actas de remate, de bajas, como de entrega de bienes a otras entidades públicas y solicite a remitió a las Direcciones a cargo del U so y ministración de los bienes institucionales las stregados al MTOP, el 11 de diciembre de 2013, 9 de septiembre y 20 de ictubre de 2014, para su exclusión de las pólizas; y, el Analista de Seguro ecomendaciones para el envío de la información a la eronáuticos 3 de la Dirección Regional I y como Administrador del contrato, de las pólizas 257671 de Vehículos y 203126 de Maquinaria y Inidad de Seguros referente a los bienes DGAC a asegurars con memorando Nro. DGAC-HK-2018-0359-M, de 22 de junio quipo; al solicitar a la aseguradora las extensiones de vigencia de las de 2018, se solicitó a las Direcciones a cargo del Uso y olizas del 16 de noviembre de 2014 al 15 de enero de 2015 y del 15 de nero al 16 de marzo de 2015, sin remitir el listado actualizado de vehículos de los bienes actualizados con todas las características a le equipo y maquinaria, que tampoco lo solicitó a la Dirección specificaciones técnicas, que definan el bien como marcas, nodelas series y se incluya el valor actual de Mercado Administrativa, no le permitió detectar que vehículos rematados y los entregados a otra institución constaron en los listados de bienes onforme la normativa vigente, así mismo y en el caso que segurados y excluir de las extensiones de las pólizas, que dio lugar a qu olíque envien las actas de remate, de bajas, como de entrege a Institución pague 7 595,63 USD por bienes entregados al MTOP y 1 067,68 USD por bienes rematados, dando el total de 9 663,31 USD, e bienes a otras entidades públicas para que el Analista Seguras Aeronáuticos solicite a la aseguradora su exclusión de ue no eran de propiedad de la DGAC, y que permanecieron asegurados entre 145 y 440 días.

ı	20
ı	mar-20
ı	111a1 20

internacione de vigencia de polizione publicadas en el polizione de Compres ribilitas de Compres ribilitas	B Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional I y Administrados de los Contratos, no Informó ni remitió al área administrativa para su publicación en el Portal de Compras Públicas las estembiones de vigencia de las policas de seguros de Esquo el Excéricio, Sapipo y Maquinaria, Fideliad, Incendió Multiriago, Transporte Interno, Veliciuos, Casco de Aeronave, Peridida del Leonic, contratadas con Aerograndora del Sur y Rocalaures Seguros omitiendo su publicación en el sistema del SSEOCO, Pio que casione que no es transpraente el manejo y control del sos seguros institucionales e incumpla los principlos de transaceración su publicidad.	La Dispondità al Assistata de Segarca Americadicio 3 del Discrescio Regional ricemo Administrador de los centrasos, remitar al Oricetto Administrador, de los centrasos, remitar al Oricetto Administrativo, la decumentación reflevante con el proceso de contratación de seguros preneales de la DISCA y sus estermiones de vigencia para la publicación en el Portal de Compras Públicas que permate al cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.	Al Director General de Avac de Civil	х	Siste el 30 de enero de 2017 al 22 de feberos de 2015, el Avalista de Segro Aeroslacions 3, Administrado de las Polizas el Avalista de Segro Aeroslacions 3, Administrado de dela Polizas de Segro Aeroslacions de Compresa de Contratación es entre de la Derección Administrativa, el decumentación referente de los procesos de contratación de Seguero, cemo los ejemplares de las púlsas, extensiones de vigencia, Comprebambo línica de Registro CUR de pagos, informe de Satisfacción, o que se puede exidencia en el Portal de Compras Públicas en los procesos de régimen especial siglesdos con los Niemeros, RE-004C-002-2017 referente a la Tochstación de Seguero del Ramo Responsabilidad Corlo para Pública de Seguero del Ramo Responsabilidad Corlo para Pública de Seguero del Ramo Responsabilidad Corlo para Pública de Seguero Responsabilidad Corlo (Cascadares, Pórtudo de Seguero Responsabilidad Corrio (Cascadares, Pórtudo de Seguero Responsabilidad Corrio (Cascadares, Pórtudo de Seguero Ramo Vida", proceso Nos REDCACO-003-2018 referente a la Proliza de Seguero Ramo Vida", proceso Nos REDCACO-003-2018 referente a la Proliza de Seguero Ramo Vida", proceso Nos REDCACO-003-2018 referente a la Proliza de Seguero Ramo Responsabilidad Corrio.
Póliza de seguro de Equipo Restribuiro debe compratres con información condular que pormita la restitución de beresa	It alians de Seguros Aeronaluticos 3 de la Dirección Regional I, no realizó di seguimento di a confirmación con la Directión. Comercial de Roculturel Seguros, de la rollucial de divende de quipo efectivolo; en la póliza principal (2000) del por 23 a 39 415,31 400, así como en la extensión con la poliza principal (2000) del por 23 a 39 415,31 400, así como en la extensión con la contra de la Directión Ceneral de Assición (2011) en por su intermedo solicito a Roculturel Seguros ia inclusión del nuevo litado de cupio pelectrolorio por 42 a 87 a 864,0 1950 pomento en evidencia la falta de control en el manejo de la poliza por parte del referido servidore; y el Directión Ceneral del Assición (2011) sosperios el control los actividades del Assición (2011) sosperios el control del Assición (2011) sosperios el cont		Al Director General de Ansa den Civil	x	Las Direcciones a cargo del uso y administración de los bienes remisteron los listados depurados, lo que permite que la bienes remisteron los listados depurados, lo que permite que la Dirección Administrativa relicira contrastación dels apolizas de seguiros generales con listados actualizados, estos se puede de proceso New REGIGACIÓN CONTRASTORION DE POLIZAS DE SEGUIROS POLIZAS DE SEGUIROS DE SEGUIR
Uquidación de las pólizas lungo de la terminación de	La falta de liquidación de las pólitas de seguros de Equipo Electrónico, Equipo y Maquinaria, Fidelidad, Incendio Mutóricago, Tramporio Interno, Velociulo, accio de Aventua-ve Prédida de Licencia, cominadas con Asquardora del Sur y Roccharte Seguros, por el del so constancia, con Asquardora del Sur y Roccharte Seguros, por el rede los constancia, un indegir constancia de los períodos de vigencia, estemaciones de vigencia, inclusiones, esclusiones, valeres pagados y recibidos, sinteriora coulentos y pomedentes de finiquier, así como los procesos en trámite para al reconocimiento de sintestos por la asseguradora, jungidol conocer de statos que se encontraban las pólitas de seguros contratados por la Institución para proteger los blenes institucionales.		Al Director General de Anaciden Civil	x	En el Portal de Compara Publica: en los procestos de Régimen Especial alguados con los Maneros Arciococión dos 2015. DOSA. (NOS-DES, Política de Exposicionalistad Chi Tristonio Almos, processo Nos. BE OSA. (NOS 1001-15, inferente a la "Contrascionio de la política de responsabilidad chi Infantinio Almos, processo Nos. BE OSA. (NOS 101-15, inferente a la "Contrascionio de la política de responsabilidad chi Infantinio Almos, processo Nos. BEOSA. (NOS 101-15). Servicio que Britia Escalador, proceso Nos. BEOSA. (NOS 1001-15). Servicio que Britia de Capital de Tercenso que Ampara el Infantinio Almos, processo Nos. BEOSA. (NOS 101-15). Servicio que Marcia de Política de la política de composito y Administrador de la política, con memorando Nos. DOSA. (NOS 1001-15). 2000 de Composito y Administrador de la política de composito y Administrador de la política. (Los memorandos Nos. DOSA. (NOS 2010-15). 2000 de Composito y Administrador de la T. Rúltica institucionales cominale con del informa de Auditorio DNA 4-0035-2017 (0010-004. Al 2017).